

	PROGRAMACIÓN			CURSO	2024/2025
	Departamento	Administración y Gestión			
	Ciclo	Servicios Administrativos			
	Grupo	1FPB101			
	Módulo	(3163) Ciencias Aplicadas I			
	Fecha:	28-03-2025	Versión:	COMPLETA	
				RESUMIDA	X
CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01/07/2015		pág.: 1/17

Módulo: Ciencias Aplicadas I
Ciclo formativo: Grado Básico en Servicios
Administrativos
Curso académico: 2024/2025
Nombre del docente: Alexandra Gómez Gutiérrez

Índice

a) Los resultados de aprendizaje competencias susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado.	3
b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.....	3
d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto.....	13
e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.	13
h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.	15
m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.....	17

a) Los resultados de aprendizaje competencias susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado.

No procede.

b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.

A continuación, se indican los contenidos del módulo. Estos contenidos, así como los criterios de evaluación y calificación se presentarán al alumnado en la primera sesión del curso.

Matemáticas

UD1: Contar, contar sin parar: Números naturales. Operaciones con números naturales. Resolución de problemas con números naturales. Múltiplos y divisores de un número natural. Mínimo común múltiplo y máximo común divisor.

UD2: Más que positivos: Números enteros. Operaciones con números enteros. Resolución de problemas con números enteros.

UD3: Somos racionales: Concepto de fracción. Fracciones equivalentes. Operaciones con fracciones. Resolución de problemas con fracciones.

UD4: Punto y coma: Números decimales. Clasificación de los números decimales. Operaciones con números decimales.

UD 5: Científicos al poder: Potencias. Potencias de base 10 y notación científica. Cuadrados perfectos y raíces cuadradas.

UD6: Relaciones proporcionales: Razón y proporción. Proporcionalidad directa. Proporción inversa.

UD7: 100% original: Porcentajes. Variaciones porcentuales. Porcentajes en la economía.

UD8: Un lenguaje universal: Expresiones algebraicas. Monomios y sus operaciones. Polinomios y sus operaciones.

UD9: El siguiente por favor: Elementos de una ecuación. Ecuaciones de primer grado. Sucesiones. Progresiones aritméticas. Progresiones geométricas. Aplicaciones de las progresiones. Resolución de problemas.

Ciencias

UD1: El método científico: La ciencia y los científicos. Etapas del método científico. Observación científica. Formulación de la hipótesis. Comprobación de la hipótesis.

Análisis de los resultados. Obtención de conclusiones. Publicación de los resultados

UD2: Niveles de organización de la materia viva: Niveles de organización. Nivel de organización celular. La célula animal. La célula vegetal. Organización del cuerpo humano.

UD3: Nutrición y dieta: Alimentación y nutrición. Principales nutrientes de los alimentos. Clasificación de los alimentos. Necesidades energéticas y dieta. Alimentación y vida saludable. Trastornos alimentarios.

UD4: Función de nutrición: aparato digestivo y respiratorio: La función de nutrición. El aparato digestivo. Trastornos del aparato digestivo. El aparato respiratorio. Trastornos del aparato respiratorio.

UD5: Función de nutrición: aparato circulatorio y excretor: El aparato circulatorio. Trastornos del aparato circulatorio. El aparato excretor. Trastornos del aparato excretor.

UD6: Función de relación: sistema nervioso y sistema endocrino: Función de relación: sistemas nervioso y endocrino. Las células del sistema nervioso. Organización del sistema nervioso. El sistema endocrino. Trastornos de los sistemas nervioso y endocrino.

UD7: Función de relación: estímulos y respuestas Los órganos de los sentidos. Trastornos de los órganos de los sentidos. El aparato locomotor. Trastornos del aparato locomotor.

UD8: Función de reproducción: La reproducción humana y la sexualidad. Las células reproductoras humanas. El ciclo menstrual. Fecundación, gestación y nacimiento. Salud sexual. Métodos anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida.

UD9: Salud y enfermedad: Salud y clasificación de enfermedades. Enfermedades infecciosas. Enfermedades no infecciosas. Drogodependencia. Inmunidad y sistema inmune. Trasplantes y donaciones. Prevención y tratamiento de enfermedades. Hábitos saludables.

La distribución temporal de las unidades anteriores es la siguiente:

Unidad didáctica	% Unidad	Sesiones	Evaluación
UD 0		1	1º
MAT 1	5,50 %	8	
CIE 1	5 %	7	
MAT 2	5,50 %	8	
CIE 2	4 %	7	
MAT 3	5,50 %	7	
	25,50%	38	TOTAL 1ª EVALUACIÓN
CIE 3	4,50 %	7	2º
MAT 4	6,50 %	7	
CIE 4	7 %	7	
MAT 5	5,50 %	7	
CIE 5	7 %	6	
MAT 6	6 %	7	
CIE 6	6,25 %	6	
	42,75%	47	TOTAL 2ª EVALUACIÓN
MAT 7	6 %	7	3º
CIE 7	6,25 %	7	
MAT 8	4,50 %	7	
CIE 8	6,25 %	7	
MAT 9	5 %	7	
CIE 9	3,75 %	7	
	31,75%	42	TOTAL 3ª EVALUACIÓN
	100%	127	TOTAL

Si bien la carga horaria establecida en la ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón para este módulo es de 133 horas, se han programado 127 porque son las horas reales que se obtienen aplicando las 4 horas semanales.

De acuerdo con la orden ECD/867/2024, de 25 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Referencias a FP de Grado Básico), se presenta la relación de competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación. La siguiente tabla muestra la distribución de los contenidos asignados a cada competencia específica, junto con los criterios de evaluación. Aquellos elementos destacados en negrita y sombreados en gris representan los aprendizajes considerados **MÍNIMOS**.

COMPETENCIA ESPECIFICA Y PONDERACIÓN

CE.CCAA.1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad. (5%)

Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.	4 %		X	X	2, 9	
1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.	1 %		X	X	1, 9	

COMPETENCIA ESPECÍFICA Y PONDERACIÓN

CE.CCAA.2. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones comprobando su validez. (22%)

Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.	6 %		X	X		1, 2, 5
2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.	6 %		X	X		3, 4, 6
2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado	6 %		X	X		7, 8, 9
2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.	4 %		X	X		1, 2, 3, 5

COMPETENCIA ESPECÍFICA Y PONDERACIÓN

CE.CCAA.3. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas. (22,5%)

Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.	12,5 %		X	X	4, 5, 6, 7, 8	
3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.	5 %		X	X	1, 2, 3, 4, 5	
3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	5 %		X	X	1, 2, 3, 4, 5	

COMPETENCIA ESPECÍFICA Y PONDERACIÓN

CE.CCAA.4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible. (20%)

Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.	15 %		X	X	3, 4, 5, 6, 7, 8	
4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.	5%	X	X		6, 7, 8, 9	

COMPETENCIA ESPECÍFICA Y PONDERACIÓN CE.CCAA.5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional. (18%)						
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.	6 %		X	X		1, 2, 4, 5
5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.	6 %		X	X		4, 6, 7, 8
5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.	6 %	X	X			3, 4, 6, 9

COMPETENCIA ESPECÍFICA Y PONDERACIÓN CE.CCAA.6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente. (7%)						
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.	7 %		X	X		1, 2, 3, 5, 6, 7, 8

COMPETENCIA ESPECÍFICA Y PONDERACIÓN CE.CCAA.7. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias. (3%)						
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.	3 %	X	X			7, 9

COMPETENCIA ESPECÍFICA Y PONDERACIÓN CE.CCAA.8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral. (2,5%)						
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumentos de evaluación			Unidades didácticas	
		CCL	TAS	PE	Ciencias Aplicadas	Matemáticas
8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	1,5 %	X	X		1	
8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.	1 %	X	X		1	

En cada prueba evaluable se dará la relación de criterios mínimos, que se evalúan en ella. Los porcentajes de los instrumentos de evaluación son los siguientes: Análisis de producciones (CCL o TAS) corresponde a un 40% y pruebas específicas un 60%. Si por el contrario se usasen solamente los instrumentos de evaluación análisis de producciones (CCL y TAS), cada uno de ellos supondría un 50% de la nota, sumando entre los dos el 100% del criterio de evaluación.

d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto

Son los establecidos en la orden ECD/867/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Referencias a FP de Grado Básico. Ubicado en el Anexo II). Se encuentran detallados en el apartado b) de esta programación.

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

A lo largo de todo el curso se realizarán diferentes actividades de evaluación. El profesor llevará control de la superación o no de cada uno de los mínimos, que pueden haber sido evaluados más de una vez en diferentes momentos del curso y a través de más de un instrumento de evaluación. El alumnado será informado.

Solo se dará por aprobada cada evaluación y el curso si se han superado todos los mínimos que han sido evaluados desde principio de curso (en base al cuadrante de seguimiento de mínimos de cada alumno).

Al alumnado que vayan teniendo mínimos pendientes se les marcarán tareas para poder superarlos en los informes que se entregan en cada evaluación.

Si durante la realización de alguna prueba específica se descubre a algún alumno copiando, será calificado con la nota de 0.

Se realizarán tres evaluaciones. La calificación correspondiente a cada evaluación se obtendrá mediante la ponderación de todos los instrumentos de evaluación utilizados en dicho periodo.

Si el alumnado no se presenta a alguna de las pruebas escritas, se le hará el examen en fecha acordada, si previamente ha justificado debidamente su ausencia. La nota será la de la prueba. El profesor se reserva el derecho de poder realizar una prueba diferente a la realizada al resto de compañeros.

La no presentación del cuaderno o de trabajos en las evaluaciones no supondrá decaer en el derecho de ser calificado.

Los contenidos referentes a Matemáticas y a Ciencias de la Naturaleza podrán evaluarse conjuntamente o por separado, dependiendo de las características de cada prueba. La calificación final siempre será del 50% de cada una de las dos partes y la nota final será la media aritmética de las dos.

Al principio de cada instrumento de evaluación habrá una tabla donde se especificará qué criterios de evaluación se están valorando y qué calificaciones han obtenido en cada uno de ellos.

La ponderación de cada criterio se recoge en las tablas del apartado b) de esta programación, garantizando que la suma total alcance el 100%.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los criterios, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos. Cada uno de los criterios de evaluación deberá ser superior al 5, para la consecución de estos.

El alumnado tendrá derecho a recuperar cada criterio dos veces durante el curso. La primera se realizará durante el mismo trimestre que se haya explicado y evaluado el criterio que no ha sido superado, mientras que la segunda, se hará al final del curso en la evaluación 3º final (antigua extraordinaria).

Para obtener la nota de cada evaluación se sumará la ponderación de los diferentes porcentajes establecidos para cada criterio que hayan sido evaluados hasta ese momento, teniendo en cuenta que la nota será proporcional al peso total de dichos porcentajes. En otras palabras, si, por ejemplo, durante el primer trimestre el peso de los criterios es de un 20 %, y el resultado obtenido por el alumnado ha sido de un 1,5 su nota será la proporcional a ese trimestre ($1,5/0,20$), es decir, un 7,5. Las notas que vayan apareciendo en las evaluaciones serán de referencia para el alumnado, la nota real será la nota final de calificación del módulo. Se redondeará a la baja la nota que no supere en 0,7 a cada punto, por encima de 0,71 se redondeará al alza a la nota siguiente (siempre a partir del 5). Las notas que vayan apareciendo en las evaluaciones serán de referencia para el alumnado, la nota real será la nota final de calificación del módulo.

El alumnado será informado a lo largo de cada evaluación de los criterios que tiene pendientes de superar. Si al acabar una evaluación el alumnado tiene algún mínimo pendiente de superar, la nota será como máximo de 4.

En la evaluación final la nota será el resultado de la suma de todos los porcentajes establecidos en la tabla del apartado i), se redondeará a la baja la nota que no supere en 0,5 a cada punto, por encima de 0,51 se redondeará al alza a la nota siguiente. Este criterio se trunca entre el 4 y 5, donde de redondea a la baja de 4,9 a 4.

En la evaluación 3º final (extraordinaria) de junio el alumnado sólo será evaluado de los criterios mínimos no superados mediante los instrumentos que el profesor considere necesarios.

Para determinar la nota de curso que le quedará al alumnado tras la convocatoria 3º final (extraordinaria) si es 5 promediará con las calificaciones aprobadas obtenidas a lo largo

del curso, de la misma manera que se hace en la convocatoria ordinaria. En caso de no haber superado algún mínimo, la nota máxima de curso será de 4.

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que *“El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Dado que la asistencia a clase es un requisito fundamental para un adecuado seguimiento del módulo, la acumulación de un 10% de faltas de asistencia, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo, no justificadas conllevará un aviso al alumnado sobre la posibilidad de perder el derecho a evaluación continua. Esta pérdida será definitiva cuando las faltas no justificadas alcancen o superen el 15% del total de horas efectivas del módulo, situación en la que el alumnado solo podrá presentarse a las convocatorias finales, debiendo ser evaluado sobre todos los contenidos impartidos durante el curso mediante los mismos instrumentos de evaluación que el resto de sus compañeros/as.

Para garantizar que el alumnado sea consciente de su progreso académico, tras la primera y segunda sesión de evaluación ordinaria se elaborará un Informe Valorativo Individual de aquellos/as estudiantes que tengan el módulo suspenso. Este informe recogerá todos los criterios de evaluación no superados, tanto mínimos como no mínimos, con el fin de que el/la estudiante tenga plena claridad sobre lo que aún debe recuperar. Dicho informe será subido al *Drive* del Departamento para que el/la tutor/a del grupo pueda enviarlo de manera individual a cada alumno/a y, en caso de que este sea menor de edad, a sus familias, asegurando así que también estén informadas sobre el rendimiento académico de sus hijos/as

h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ha de ser coherente con las características de la formación básica profesional, con los resultados de aprendizaje del módulo y con la metodología utilizada. Por este motivo, se aplicarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

Prueba inicial: Se realizará al inicio de curso para conocer los conocimientos previos que el alumnado tiene sobre el módulo. Aporta información sobre las características reales de nuestros/as alumnos/as. Facilitará la detección de necesidades educativas y acomodar la práctica docente a las mismas.

Pruebas específicas (Pruebas Escritas (PE)): Son exámenes o cuestionarios que evalúan el conocimiento teórico adquirido por el estudiante. Estas pruebas pueden incluir preguntas de opción múltiple, verdadero o falso, respuestas cortas, gráficos o esquemas para comentar o señalar elementos y preguntas para desarrollar un tema. Van a permitir medir la comprensión de conceptos clave en áreas como las matemáticas o ciencias naturales.

Análisis de producciones del alumnado:

Trabajados de aplicación y síntesis (TAS): Los trabajos consisten en la realización de ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos impartidos. Se prestará atención a su estructuración, coherencia interna y conclusiones, tanto realizadas de manera individual como en grupo

Cuaderno de clase (CCL): Se trata de una herramienta que nos permite medir, de manera sistemática y objetiva, el cumplimiento de ciertos criterios. Este tipo de instrumento permite revisar aspectos como la organización, el contenido, la claridad, el cumplimiento de tareas y la limpieza.

El/la profesor/a encargará la resolución de trabajos en los que se podrán incluir supuestos prácticos y teóricos. Los trabajos se calificarán según una plantilla de corrección de forma análoga a los exámenes. Los trabajos se entregarán utilizando la aplicación *Google Classroom* o en *formato papel al profesor/a* para la entrega de trabajos. Cada trabajo tendrá fijada una fecha y hora límite de entrega, pasada la cual no se permitirá entregar más trabajos, pasando a ser estos evaluados en la evaluación final. La no entrega de un trabajo implica evaluar el trabajo con un cero.

Señalar que, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) 24-25 del centro, se considerará plagio o copia:

- a) Realizar o colaborar en procedimientos fraudulentos en los exámenes, trabajos o proyectos (copiar, plagiar).
- b) Presentar trabajos o proyectos como originales y propios sin serlo.
- c) Comunicar por cualquier medio a otra persona que no se encuentre en el lugar de las pruebas los contenidos de las mismas.

Cuando exista evidencia de que el alumnado ha copiado o plagiado, será sancionado con la imposibilidad de presentarse a la recuperación del examen y no podrá recuperar los contenidos del módulo objeto de ese examen o trabajo, hasta la tercera evaluación final.

El estudiante sancionado tiene derecho a ser examinado de otros contenidos del módulo, pues la aplicación de correcciones disciplinarias es independiente del derecho de la evaluación o realización de las pruebas.

El/la profesor/a conservará la evidencia del hecho por el que el alumno/a hubiese sido sancionado y guardará las calificaciones que, con anterioridad o posterioridad a ese

hecho, el alumno hubiera obtenido.

A continuación, concreto los criterios fijados para los instrumentos de evaluación del presente módulo:

- Las pruebas objetivas siempre se ceñirán al contenido del libro de referencia o a otros materiales de ampliación proporcionados por el/la profesor/a o vistos en clase.
- El alumnado conocerá el peso de los criterios que afectan a cada una de las preguntas o apartados antes de realizar cada prueba o trabajo.
- En el caso de que el alumnado no asista a la convocatoria de una prueba, (a no ser que presente justificante, o cualquier otro documento que se considere válido) no se le repetirá y deberá realizarla en la fecha prevista para la recuperación, que podrá ser a lo largo de la evaluación.
- Los trabajos deberán entregarse de forma obligatoria, en el formato y en los plazos previstos por la profesora.
- Cuando haya que realizar un trabajo evaluable la profesora indicará los contenidos, los criterios de evaluación y la fecha de entrega límite, así como lo que se le pide.

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

Para el desarrollo normal de las sesiones lectivas, se utilizará como libro básico de referencia:

- “Matemáticas Aplicadas 1” y “Ciencias Aplicadas 1”. Editorial: Macmillan education. ISBN:978-84-18356-86-5 y 978-84-18356-81-0 respectivamente.

Recursos informáticos:

- Youtube
- Laboratorios virtuales

Otros recursos y materiales:

- Ordenadores con acceso a Internet.
- Pizarra digital.
- Apuntes, explicación en la pizarra y ejercicios propuestos por el profesor/a.